

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
165
FECHA APROBACIÓN
06/11/2019
ROL S.I.I
5642-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°7493 de fecha de ingreso 07/02/2019.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°1963883 de fecha 06/11/2019, de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

GERMAN SILVA ARANGUIZ

N° 35 Lote N° 6 manzana F localidad o loteo SANTA MARIA
sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ERIKA DEL CARMEN MAYO CALFUNAO	10.321.806-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
GONZALO EDUARDO VÁSQUEZ CARO	18.750.093-1
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	24,72	16,21	40,93
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	25,38	0,00	25,38
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	50,10	16,21	66,31
TOTAL	50,10	16,21	66,31
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	87,69	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				C5	16,21
VALOR CLASIFICACIÓN C5					\$ 69.402
PRESUPUESTO C5					\$ 1.125.006
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 1.125.006
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 16.875
DESCUENTO 50% LEY N°20.898					\$ 8.438
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)		\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 8.438
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1963883	FECHA	06/11/2019	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1_. La propiedad cuenta previo a esta Solicitud con Permiso de Edificación N°110 de fecha 17/04/2007, una Modificación de Proyecto N°416 de fecha 17/04/2007, y una Recepción Final N°73 de fecha 20/07/2007, con una superficie de 50,10 m2.

2_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Bca.
Bca / bca.

